

Expediente:	2023/2896A
Procedimiento:	Expediente de Oposición
Asunto:	PROCESO SELECTIVO PLAZAS DE BOMBERO
PERSONAL	

## EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

### ANUNCIA

Que, tras la estimación parcial de los recursos presentados frente a los resultados de la prueba psicotécnica-psicológica celebrada el día 1 de julio de 2024, por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2024, en el que se ordena, en atención a la doctrina jurisprudencial indicada (S<sup>a</sup> TS. 74/2022 de 27/01/22; Juzgado Cont-Adm n.º 2 Burgos, S<sup>a</sup> 288/22 de 21/11/22 y S<sup>a</sup> 318/22 de 21/12/22) la repetición de la prueba psicotécnica-psicológica en la que, con carácter previo a su realización se informe a los opositores de las dimensiones o factores que se van a valorar y de los criterios de valoración aplicables, en cumplimiento del mismo, se ha resuelto:

1º.-) Convocar nuevamente a los aspirantes que resultaron “No aptos” en la prueba psicotécnica-psicológica celebrada el pasado día 1 de julio de 2024, para la realización de un nuevo ejercicio de pruebas psicológicas-psicotécnicas, que se llevarán a cabo el próximo Lunes 18 de Noviembre de 2024, a las 17.00 horas en el Centro Cívico “Raimundo Porres” sito en Avd/ República Argentina n.º 93 de Miranda de Ebro.

2º.-) Mantener la validez de los resultados de los aspirantes declarados Aptos en la prueba psicotécnica realizada el día 1 de julio de 2024

Lo que se hace público para general conocimiento, en Miranda de Ebro a 13 de noviembre de 2024.

Miranda de Ebro a 13 de noviembre de 2024  
La Presidenta del Tribunal

Fdo. Soraya Vesga Quincoces